

PUNTOS DE SUSCRIPCION

—0—
 PALMA, Imprenta Balear.
 Rullan, hermanos.
 Garcia.
 MAHON. Orfila. (D. Dom.*
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los sábados.

EL BALEAR,

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—0—
 Por un mes.
 En Mallorca. 8 rs.
 En Menorca é Iviza
 franco de porte. 10 rs.
 En los demas puntos
 del Reino. id. id. 12 rs.
 Cada número suelto. 1 c.

PERIODICO DE LA TARDE.

PALMA.—DOMINGO 4 DE FEBRERO DE 1849.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Concluye la sesion del dia 20.

El señor Madoz manifiesta, que no ha aludido á persona alguna, y califica de calumnioso cuanto se diga acerca de las personas á que S. S. se refiere estuviesen de acuerdo con Cabrera para apoderarse de la ciudad.

El señor Oribe rechaza la palabra calumnioso, y el señor Madoz declara que no la ha dicho con referencia á S. S.

El señor conde de San Luis, ministro de la Gobernacion. El Congreso conocerá la posicion crítica en que se encuentra el gobierno cuando se trata de puntos como el de que acaba de ocuparse el señor Madoz: ¿qué concepto ha formado el Congreso de los hechos revelados aqui? El señor Madoz acaba de decir que esas persecuciones verificadas en Lérida han sido un verdadero tropel: y una persona competente, autoridad que ha sido en aquella provincia cuando las persecuciones, echa sobre sí toda la responsabilidad de sus hechos, haciendo ver que han sido medidas salvadoras. Yo pregunto al Congreso, no á la mayoría, sino á la minoría: en circunstancias tan difíciles y extraordinarias, cuando se trata de la salvacion del Trono y de la paz general, al oír las palabras que han salido de boca del señor Oribe, y al considerar su carácter oficial, ¿podrá dejar el gobierno de arrostrar con su aprobacion la responsabilidad de estas medidas? A esto se reducen todas las cuestiones que se traen aqui tan inoportunamente como la del señor Madoz.

Señores: debo decirlo, se le advierte al gobierno de que se interpelar al gobierno, que nada puede producir. ¿Qué resultados obtendrá, no el señor Madoz, sino la causa pública, de la interpelacion que ha dirigido al gobierno? S. S. dice que se ha hecho mal; la autoridad competente dice que ha hecho bien; quedamos lo mismo que antes: pero hemos provocado una discusion delicada, pues una palabra imprudente habrá podido producir terribles consecuencias para el país.

Por lo tanto, aprovechándome de esta ocasion, quisiera recomendar á los señores Diputados de la oposicion que mirasen bien el objeto que se proponen al dirigir ciertas interpelaciones al gobierno.

El señor Madoz, señores, ha venido á combatir un sistema seguido en Cataluña, segun el cual, ó por no haberle seguido, ha sufrido el gobierno terribles ataques en el otro cuerpo colegislador.

Su señoría ha hecho cargos al gobierno por no haber seguido las instrucciones que le indicó al comenzar la guerra. Todavía no era yo ministro de la corona cuando S. S. se acercó al gobierno y le indicó sus proyectos para la pacificacion de Cataluña. Pero qué, señores; ¿la guerra civil que estalló en Cataluña ha sido aislada? ¿No se presentó al mismo tiempo en el Maestrazgo, en otros puntos de Valencia y otras provincias? Hubiera sido necesario

por tanto hacer concesiones; pero el señor Madoz ha visto que sin hacerlas, la guerra ha concluido en todas partes.

Podiera traer aqui ejemplos traídos en ocasiones mas solemnes, para decir los resultados que la política de concesiones ha ofrecido en todos tiempos y en todos los países, pero eso que no será necesario remontarnos á tanta altura. ¿Qué consiguió este gobierno cuando empezó á conceder al partido contrario con ser tolerante y generoso? Que cuando se creyó llegada la ocasion, se le atacó primero aqui, y despues en las calles. El gobierno que adoptando la política de resistencia sucumbe, sucumbe al menos con honra; pero la política de concesiones es tanto mas absurda, cuanto que deshonra al gobierno que sucumbe por adoptarla. ¿Y porque no se hagan concesiones, no se acabará la guerra? ¿Pues qué, Cabrera hace mas garantías y promesas á los pueblos, que las que les ofrece el gobierno actual?

Ha citado S. S. hechos ocurridos en la provincia de Lérida: nos ha dicho: «se han desterrado diez progresistas y un carlista», y deduce S. S. que el gobierno solo tiene indulgencia con los carlistas. Señores, el gobierno cree que en la provincia de Lérida, como en todas las de España, hay cierto número de hombres amantes del orden y que siempre están al lado del gobierno: pero en todas partes hay tambien hombres solo avenidos con las revueltas; siendo seguro que no serian esas diez personas las únicas que hubiese de este género en la provincia de Lérida. No se argüirá contra el que desde luego dé fe á las palabras de la autoridad; pues para ello tengo por precedente la alianza entre el partido progresista y el carlista, que es ya un hecho en Cataluña. (El señor Lujan por lo bajo: será alianza de individuos, no de partidos.) Voy á demostrar que puedo decir partido. En Cataluña el partido progresista es escaso como lo ha confesado el señor Madoz: el que tiene con que subsistir es moderado, y la poblacion no es liberal. ¿Dónde está, pues, el partido progresista? No lo veo, con muy pocas escepciones, sino en las montañas con Cabrera. (El señor Lujan pide la palabra.) Señores, cuando el resto del país se ha pacificado, y cuando es un hecho esa alianza en Cataluña, ¿es extraño que el gobierno busque en ese partido el hilo de la conspiracion?

¿Puede achacarse al gobierno la culpa de estas consecuencias? La misma discusion de hoy, ¿no es una prueba contra esa supuesta persecucion sistemática y encarnizada respecto á un partido político.

Ha recordado el señor Madoz que en estos momentos han invadido las provincias Vascongadas y Navarra otras partidas rebeldes, y ha escitado al gobierno á que haga concesiones. Ya he dicho, y lo repito, que la política de concesiones no es conveniente. El gobierno, por lo tanto, cree que con su política constante de tolerancia y hasta de generosidad, pero sin salir en lo mas mínimo de los principios que le están encomendados, porque con ellos se salva la sociedad, cree, digo, que vencerá de la misma manera á los enemigos que puedan armarse, que á los que ya no existen, aunque tengo el sentimiento de ver que los que se sientan en los bancos de enfrente, ni por medidas

generosas del gobierno, ni por noticias prósperas á la causa pública, guardan la menor consideracion, sino que por el contrario, parece que quieren tener siempre viva un dia y otro dia la idea y el recuerdo de antiguos resentimientos.

El señor Madoz. Ha hablado el señor ministro de alianza entre progresistas y carlistas. Señores, ¿de nada sirven las declaraciones hechas aqui por boca de los progresistas, que son los representantes legítimos del partido del progreso? ¿No hemos dicho claramente que rechazan esa alianza si es que existe? ¿Pues á qué repetir la idea? ¿En que pueblo se ha proclamado la bandera de progresistas y carlistas?

Ha dicho tambien S. S. que son pocos los progresistas que cuenta Cataluña. Yo le respondo que hay muchos; y concretándome á la provincia de Lérida digo que todos son progresistas ó casi todos: porque siendo labradores, desde la abolicion de los diezmos y de los señoríos son progresistas y no es fácil que cambien de opinion.

El señor conde de San Luis, ministro de la Gobernacion. Yo creo que las interpretaciones que se dirigen al gobierno están reducidas á darle consejos y á indicarle que debe seguir otra marcha distinta de la que sigue. Pues bien: esto es lo mismo que yo he hecho con los señores de la oposicion; darles consejos y decirles que deben seguir otra marcha en bien del país. ¿Y esto por ventura es ofensivo? ¿Puedo decirse con razon que esto es insoponible, como he oido decir por lo bajo? ¿El decir que hay buenas noticias de Cataluña, puede ofender á la oposicion? ¿Ni por qué ha de exaltarse tampoco al oír hablar de la coalicion de progresistas y carlistas? Yo me he referido al partido progresista de Cataluña, y he dicho que una parte de él está en la montaña y otra en la frontera, y no son muy desconocidos los nombres de los que están á la cabeza de ninguno de los dos. He hablado del partido progresista en Cataluña, y solo á él me he limitado. Allí se ha realizado la coalicion; y partiendo de este hecho indudable, las autoridades han ido á buscar el hilo de la conspiracion en medio del mismo partido.

El señor Calonge. El señor Madoz habló de concesiones y es difícil en verdad atinar á que concesiones aludiría. ¿Que otras concesiones pueden hacerse á Cataluña mas que las que está disfrutando hace ya tres siglos? (El señor Manso: Pido la palabra) El señor Diputado que acaba de pedir la palabra no negará esto á pesar de ser catalán. (El señor Manso: Soy español.) No creo que el ser catalán escluya del todo el ser español; convengo en que es español, no lo dudo; y si solo para esto habia pedido la palabra, no tiene que molestarse.

¿Y de qué concesiones ha hablado el señor Madoz? ¿De las políticas? A esto ha contestado perfectamente el señor ministro de la Gobernacion.

Se ha extendido mucho el señor Madoz, hablando de las persecuciones sufridas por algunos individuos del partido progresista; y yo creo que por muy lamentables que sean esos hechos, es mas digna de consideracion la conservacion del trono y las instituciones. ¿Quien sabe si esos

FOLLETIN.

LLUEVEN CORONAS.

(REMITIDO.)

Pronto tendremos que implorar de la misericordia Divina una abundante lluvia que venga á fecundizar nuestros campos, agostados ya muchos de ellos por una tenaz sequía. Al impetrar del cielo ese beneficio tan deseado, bueno fuera que de paso le pidiéramos otro: la cesacion de otra lluvia, que aunque mas sólida, no por esto es mas provechosa: la cesacion de esa lluvia de coronas, que á no ser contenida, inundará el palco escénico de nuestro teatro, ahogará á los actores y ahuyentará al público.

Es el caso que tenemos dos damas, cosa que hemos visto perfectamente disimulada durante la mayor parte del año cómico. A la una, que se llama la Sra. Paz, le echaron varios amigos suyos una corona de plata y unas palomitas, en la noche de su beneficio. Los amigos de la Sra. Otero (así se llama la otra dama) no quisieron ser menos, y alistaron para su protegida otra coronita, de

plata tambien. Olieronlo algunos, cuya amistad con la Sra. Otero no parece fuese muy íntima: tomaronlo á mal, y dijeron: «Nada de corona, y sino, habrá jaleo.» Para evitar zambra seguramente se aplazó la coronacion para otro dia, y este otro dia fué el dia, ó mejor la noche del 2 del presente febrero.

Allá va eso, dijeron los coronadores: allá va esotro añadieron los contendientes, y al lado de una hermosa corona de plata llovida á los pies de la Sra. Otero, se vió campear sobre la marcha otra diadema de riquísimas borzas. La primera fué acompañada de fuertes aplausos de los que votaban en pro: con la segunda llovieron estrepitosos silvidos de los que votaban en contra.

¿Quién tenia razon? Los que deseaban que la algarabía concluyese para oír el drama que se estaba representando: los que no votaban en pro ni en contra, que eran los mas: los que vieron con una risita de compasion en los labios la corona llovida á la Sra. Paz y la corona llovida á la Sra. Otero: los que al salir del teatro se miraban y decian: «Es posible que se arme esa baraunda por dos actrices que, sea cual fuere su mérito, es indisputablemente inferior bajo todos conceptos al de las que en los años anteriores han pisado nuestras tablas! ¿Es posible que cabalmente en esta temporada háyamos tenido que ver ovaciones inmerecidas, silvas inmerecidas tambien, párrafos laudatorios, plagados de mentiras, en los periódicos de la corte, y

bulas, y pleitos, y una guerra civil bastidoril, con aquello de si tú sales, yo no salgo, si tú quieres ese papel, tambien lo quiero yo.» Así iban discurriendo unos próximos que salian del teatro delante de nosotros la noche de la rociada, cuando se les acercó otro quidam y les dijo: «Hablais de las lluvias? No merece la pena. ¿Qué valor tiene ya una corona, como no sea el de la plata? Dejad que todo el mundo se divierta, que bien conoce el público donde le aprieta el zapato. Y sino, decidme: ¿No creéis que ambas actrices cambiarían de buena gana sus respectivos bonetes argentíferos por un solo aplauso tan nutrido, tan imparcial, tan espontáneo como el que arrancó justísimamente esta noche el inteligente actor señor Munné, en la escena final del tercer acto de *La Conjuracion de Venecia*? Yo no lo dudo. Dejadlas pues que se abriguen la frente, y decidlas, si las conocéis, que se consuelen con sus guirnaldas de los percanes que hacen llover sobre ellas los que respectivamente votan en contra, que por graves que sean, nunca serán comparables á la desgracia que cupo á la bolerita Constantí de ver aumentada la lluvia en esta tormentosa noche con unos papelititos impresos, hijos de una adhesion extraviada, que pensando decir de la pobre niña mil primores en verso, vinieron á decir mil barbaridades en majadero. ¿Y no lloverá una coronita para el fabricante de aquel monton de rengiones?—O. X.

individuos estarian complicados en la conspiracion para entregar la plaza de Lerida? ¿No hemos oido ya á la autoridad de dicho punto? Y el señor Madoz que ha servido, y con gloria, ¿no sabe que el gefe de una plaza responde de ella con su cabeza? Pues para conservarla algun poco mas tiempo sobre sus hombros necesita vigilar mucho.

Ha dicho el señor Madoz que el gobierno debe considerar políticamente á los pueblos de Cataluña para concluir la guerra, y en esto convengo con S. S., lo mismo que conviene el gobierno, porque á la verdad, asusta el ver los intereses que con este motivo se consumen en Cataluña, y sobre todo el considerar cuanta es la sangre que se derrama en esta guerra. Creo que en estos extremos estamos conformes, y me reservo para en su dia hacer al Congreso las observaciones convenientes.

El señor Cordova. Creo que el discurso que ha pronunciado el señor Calonge bastaria para que Cataluña se levantara en masa, sino tuviera su correctivo: se han lanzado tantos cargos contra aquel país, que es necesario decir que solo le conocen algunos por el mapa: es necesario repetir que la guerra de Cataluña no se acaba con las armas, sino con medios políticos.

En la provincia de Tortosa se ha suprimido un pueblo de 600 vecinos, y varias casas de campo se han tabicado; se han suprimido ayuntamientos, y se han hecho responsables á los padres de los que habian marchado á la faccion; se ha deportado á varios desgraciados, y sin consideracion á edades, sexos ni condiciones, y se los ha hecho ir á las salinas y á otros puntos, donde son tan desgraciados, que mas les valiera que se les hubiese fusilado.

Si el señor Calonge conociera bien la situacion de aquel país, es seguro que no hubiera proferido las espresiones que ha proferido.

El señor Calonge. El señor Cordova, al impugnar las ideas que yo he tocado ligeramente, ha dicho que algunos conocen solo por el mapa á Cataluña, y debo decir, que aun cuando no he nacido allí, he recorrido el país mucho tiempo haciendo la guerra.

El señor Cordova contesta que no ha aludido á S. S. sino á algunos periodistas.

El señor Puig, en atencion á no tener los datos suficientes y no poder espresarse con mucha latitud por lo avanzado de la hora, anuncia al gobierno una interpe-lacion.

En una de las sesiones que tuvieron lugar cuando la contestacion al discurso de la corona, dijo el señor ministro que en mi provincia no habian tenido lugar los efectos de la autorizacion en cuanto á prisiones. Yo dije que las habia habido.

El señor conde de San Luis. Para que el Congreso se convenza mas y mas de lo que son estas discusiones y de los resultados que pueden producir, debo decir que el señor Puig me ha manifestado repetidas veces que lo que araba de decir ahora era el objeto de su interpe-lacion. Habiendo yo dicho que la provincia de Gerona habia estado exenta de los efectos de la autorizacion, dijo S. S. que se habian verificado prisiones, pero le he explicado basta la de prision por una autoridad militar contra ciertas personas que han sido presas en virtud de auto judicial mas no por efecto de las medidas extraordinarias. Esto se lo he dicho á S. S. mil veces.

El señor Manso pide la palabra para una alusion personal, y al hacer uso de ella no se entendi6 una palabra por el ruido que habia en el salon, y sin concluir S. S. se pregunta al Congreso si se pasará á otro asunto en virtud de haber hablado ya tres señores Diputados, y se acuerda afirmativamente.

El señor Presidente señala para el lunes la discusion de los dictámenes que quedan sobre la mesa, y levanta la sesion á las seis y media.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El Vapor-correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las siete de la mañana de hoy, conduciendo á su bordo 14 pasajeros.

Los periódicos de la corte que hemos recibido alcanzan al 30 del pasado: en las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando consejeros reales de agricultura, industria y comercio, á los Sres. conde de Casa-Puente y D. Diego de Alvarea.

Otro mandando que se supriman las dos primeras plazas que vacaren en el expresado consejo.

Real orden disponiendo que se publique en la *Gaceta* la de 18 de diciembre último, en que fueron aprobadas interinamente los estatutos formados por la Junta general de accionistas del Banco de Fomento de Ultramar y se determinó el número de individuos de que debia componerse su Junta de Gobierno.

Otra que es la citada en la anterior.

Real decreto declarando disuelta la sociedad anónima titulada *La Comodidad*.

Otro resolviendo que se encargue nuevamente del ministerio de marina D. Mariano Roca de Togores, marques de Molins, en atencion á hallarse ya restablecido de su enfermedad.

Real orden mandando que el pago del primer semestre del 6 p^o anual señalado á los billetes del Tesoro de la emision de cien millones de reales, se verifique á voluntad de los interesados, bien en esta corte ó en las mismas provincias en donde se entregaron á los contribuyentes los referidos billetes.

Otra mandando que siempre que en las sesiones de las Juntas inspectoras de los Institutos haya de tratarse de algunos de los puntos que se indican, se invite al director del instituto respectivo para que pueda asistir á ellas, con voz, pero sin voto y que sean secretarios de dichas juntas los que son de las comisiones locales de instruccion primaria, disponiendo por este aumento de trabajo, mil rs. mas de sueldo, cobrados de la partida señalada en los presupuestos de dichos institutos, para gastos de secretaría y de las juntas inspectoras.

Otra resolviendo que los gefes políticos son los presidentes malos de las expresadas juntas y que los actuales presidentes de las mismas lleven en adelante el nombre de vice-presidentes, con otras disposiciones relativas al particular.

Otra dictando varias medidas para evitar dudas en la aplicacion de las Reales órdenes espeditas como aclaratorias de algunos artículos de la ordenanza vigente de reemplazos, relativos á la exclusion del servicio por el concepto de hombres de mar, por el de hijos de padre que tenga otro ó mas sirviendo en el ejército y por el de suplente á quien corresponda ser dado de baja por serlo de un profugo que resulte ser aprehendido ó por cualquier otro motivo.

CÓRTESES.—CONGRESO.

Celebró sesion los dias 24, 25, 26, 27 y 29.

En la sesion del 24 se abrió el debate sobre la aprobacion del real decreto de 30 de agosto último en cuya virtud fueron llamados á las armas, 25,000 hombres del alistamiento de 1848. Hablaron sobre el particular entre otros diputados los Sres. San Miguel, Infante y Lujan. El primero manifestó que en su concepto eran preferibles los enganches voluntarios á las quintas. Combatió esta opinion el señor Infante, pronunciándose en favor del dictamen ó sea de la aprobacion de dicho decreto, siendo digno de observar que los tres oradores citados se manifestaron terminantemente contra la milicia nacional como estuvo establecida en España, si bien el señor Lujan insistió en que deberia haber como en las demas naciones alguna clase de milicia, aunque no como la que hemos conocido. Resumió el debate el señor duque de Valencia con un notable discurso que fué aplaudido por todos los diputados, incluso los que se encuentran en los bancos de la oposicion. Es tambien digno de mencion el que pronunció el señor Figueras, ministro de la Guerra. Los dos artículos del dictamen de la comision quedaron aprobados.

En la del 25 despues de aprobados los dos artículos de que constaba el dictamen de la comision sobre el proyecto de ley relativa á travesias en los pueblos de los caminos principales y terminadas las esplicaciones que motivó una interpe-lacion del Sr. Ballesteros sobre la fianza que se le exigiera para responder de su conducta en Zaragoza, fué leida una proposicion que suscribian el mismo Sr. Ballesteros y los señores Sagasti, Muchada y otros pidiendo que se presentasen las cuentas de los años 1846, 47 y 48. Tomó la palabra para apoyarla el Sr. Sagasti, dirigiendo al gobierno varios cargos y acusaciones que por su naturaleza grave y lenguaje en que estaban producidos dieron lugar á que el Sr. Mon le contestase en términos severos y que revelaban la mayor indignacion. Demostró el señor ministro de hacienda con datos irrecusables que era imposible se presentasen en enero de 1849 las cuentas de 1848, adujo otras razones, en justificacion de la probidad y de los buenos deseos que animaban al gobierno y vino á hablar últimamente de los desórdenes revolucionarios á que el Sr. Sagasti habia aludido Reinaba en el congreso la mayor agitacion. El Sr. duque de Valencia salió tambien á la defensa del gobierno declarando en vista de algunas espresiones del Sr. Sagasti que aquel respondia á cargos; pero jamas

á amenazas y á insultos, cuya declaracion fué recibida con un aplauso unánime. Por último se leyó de nuevo la proposicion y preguntando si se tomaba en consideracion, solo se levantaron unos diez diputados para significar la afirmativa.

El desagradable incidente de que acabamos de hablar obtuvo una satisfactoria solucion al dia siguiente. El Sr. Sagasti manifestó que no habia sido su ánimo insultar ni ofender al gobierno y menos á su presidente el duque de Valencia, este se dió por satisfecho con la esplicacion pronunciando un breve discurso que excitó los mayores aplausos en el Congreso. La disposicion que se hallaban los animos de resultados de lo ocurrido en la sesion anterior fué causa de que se escuchase con alguna impaciencia y no mucha atencion las discusiones sobre un proyecto de ley relativo á camiones que defendió el Sr. Bravo Murillo, con la mayor elocuencia y copia de datos. Igual suerte le cupo á una interpe-lacion del Sr. Borrego reducida á preguntar habiendo cesado los efectos de la autorizacion de marzo estaba el país en el caso de hacer libre uso del gobierno representativo y de gozar de las garantías constitucionales. El Sr. ministro de la Gobernacion contestó manifestando que las sediciones han sido venidas, el gobierno no teme que se reproduzcan, ha renunciado á la autorizacion y vuelve á colorarse en el mismo terreno de donde le sacó su deber al estallar aquella.

En la del 27 se dió segunda lectura á una proposicion de ley del señor conde de Torre Orgaz dirigida á que se hagan algunas alteraciones en la ley electoral por lo concerniente á los diputados que fueren empleados, admitieren gracias del gobierno ó tuvieren negocios pendientes con el mismo. La apoyó su autor fué rebatida por el Sr. ministro de la Gobernacion resultando no ser tomada en consideracion por 64 votos contra 39. Igual resultado tuvo por 107 votos contra 57 una proposicion del Sr. Polo relativa al modo de verificarse la provision de empleos en la peninsula y Ultramar. Terminada esta votacion el Sr. Lugo Grado interpe-ló al gobierno sobre los emigrados espafioles á quienes la reciente amnistia ha vuelto á abrir las puertas de su patria. Le contestó el Sr. Pidal aplicando quienes eran los que podian aprovecharse de la clemencia de S. M., y quienes se habian hecho indignos de ella con su conducta.

Por último en la sesion del 30 continuando la discusion sobre caminos vecinales, se alteró de nuevo la tranquilidad del congreso con motivo de haber dicho Sr. Sanchez Silva que el gobierno distraia los fondos del presupuesto para aplicarlos á su antojo. Interpe-ló enérgicamente por el Sr. Bravo Murillo para que se especificasen estos cargos, el Sr. Sanchez Silva, se lo en justificacion de ellos los sueldos que se pagan á los inspectores de la administracion civil y los gastos hechos para adornar los ministerios. Refutó el Sr. Bravo Murillo la acusacion demostrando basta la evidencia que el gobierno estaba plenamente autorizado para invertir una parte de los caudales públicos en las citadas aplicaciones.

Tomaron parte en la discusion del asunto principal los señores Bermudez de Castro y Ferreira Caamaño para combatir el dictamen de la comision y en su apoyo los señores Infante y Hurtado, como igualmente el señor ministro de Estado que puso termino, á la discusion con un discurso lleno de ciencia y lógica que no se limitó á demostrar las ventajas del pensamiento del gobierno sobre caminos vecinales sino que impugnó enérgicamente la nueva practica introducida en el congreso de atacarlo y censurarlo todo entorpeciendo la marcha de la administracion. Fué desechada la enmienda del señor Ferreira Caamaño que habia dado lugar al debate.

El senado no celebró sesion durante el intervalo que corresponden los periódicos recibidos por este correo.

NOTICIAS DEL REINO.

Los montemolinistas que se encastillaron en la Peña del Arrum, fueron desalojados de aquella formidable posicion en la noche del 25 por las fuerzas reunidas de carabineros y Migueletes de la provincia de Guipúzcoa, habiéndose refugiado á Francia, donde se traron juntamente con sus cabecillas Arrondo y Sans.

Tambien sufrieron completa derrota los republicanos que se dirigian hácia Sangüesa, segun parte del gefe político de Alava.

Otra comunicacion del gefe político de Navarra participa que la faccion de Soto ha quedado reducida á ménos de la mitad, constando solo de unos 25 hombres todos gefes y oficiales, añadiendo que las de Landa y Morriónes fueron dispersadas habiéndoseles causado dos muertos y tres heridos.

Por lo dicho se verá que resultan en gran parte confirmadas las noticias que dimos en nuestro último alcance acerca las facciones de Navarra y provincias vascongadas.

Por lo que hace á Cataluña, el estado de la guerra infunde cada dia mayores esperanzas. La persecucion contra los facciosos es activa á mas no poder y el espíritu de los pueblos se va reanimando al paso que aumenta el desaliento de los montemolinistas y republicanos.

EXTRANGERO.

FRANCIA.—Han vuelto á tomar cuerpo los rumores de cambio ministerial, citándose entre otros á MM. Billault, Havin, Dupont de Bous-sach, Jules de Lasteyrie, general Bedeau, Bu-reaux de Puzy, Stourn y Budet, como destinados á formar parte del nuevo ministerio, en el cual entraria mas adelante el general Cavaignac.

Segun un periódico de Londres, corre tambien la voz de que los reaccionarios de Francia han proyectado una combinacion para derrocar la re-pública. Consiste el plan en que todos los monár-quicos de diferentes matices se unan para dar la corona al duque de Burdeos, declarando su he-redero al conde de Paris en el caso de no tener aquel hijos, y conviniendo en que por falta de va-rones en la familia de Luis Felipe, haya de pa-sar la sucesion á la de Bonaparte, cuyos indivi-duos deberán ser elevados en el entretanto á la dignidad de príncipes de la sangre, con la do-tacion necesaria para sostener este rango.

Por otra parte, segun las últimas noticias que se tenian en Barcelona á la salida del correo, parece que los partidarios de la república roja realizaron en Paris un movimiento que desde mucho tiempo estaban preparando y que fué sofocado comple-tamente por los esfuerzos unidos de la tropa de línea y guardia nacional.

A consecuencia de los escandalosos hechos ocurridos en la frontera de España el poder eje-cutivo de la república ha resuelto la destitucion de los subprefectos de Bayona y Manleon, vi-niendo á significar con esto que no han cambia-do con la eleccion del nuevo presidente las rela-ciones de amistad y buena correspondencia que existian entre aquel gobierno y el nuestro.

En la sesion del 20 Mr. Boulay de la Meurthe fué proclamado vice-presidente de la república habiendo obtenido 417 votos contra 277 que

obtuvo Mr. Vivien. Se le ha señalado la dotacion de 48.000 francos acordando ademas que se le dé alojamiento á costa del estado.

Siguen presentándose proposiciones para la di-solucion de la Asamblea.

Italia.—Las últimas noticias confirman las del anterior correo, en órden al efecto extraor-dinario que ya se decia iba produciendo en los estados Pontificios la excomunion del Papa. En su favor han ocurrido movimientos en Orvieta, en Frosinone y otros puntos. Manifiéstase cada vez mas decidido el espiritu de resistencia, á tomar parte en las elecciones para la constituyente y se teme que en muchos distritos no haya suficiente número de electores para constituir la mesa. To-dos los delegados pontificios han hecho dimision por no verse en el caso de publicar el decreto de convocacion para dichas elecciones. Al mismo tiempo aseguran algunos periódicos que en todos los partes oficiales que recibe el ministerio roma-no de las provincias, se manifiesta que la gene-ralidad de las poblaciones, anhelan y piden la reconciliacion con su Santidad.

En Gaeta tuvo lugar una tentativa de asesi-nato contra la persona del rey de Nápoles, en ocasion de ir este á hacer una visita al Papa. El golpe no alcanzó á S. M., pero sí á su caballo que cayó herido en la cabeza. Se dice que el asesino es un sargento mayor y que ya se ha verificado su prision.

Parece que se ha introducido la discordia en-tre Carlos Alberto y su hijo mayor el duque de Saboya, con motivo de cierta proclama desfa-vorable al ejército, publicada en Génova por Bu-fia. El ejército está por el duque y pide la caída del ministerio Gioberti. El rey no quiere ceder y se dice que trata de retirarse á Génova con los ministros.

El brigadier Contreras, batió completamente al ca-becilla Borges, cuyos secuaces tuvieron que disper-sarse dejando ocho muertos vistos y muchos heridos.

El 26 hubo en el sitio llamado el Pastoral un reñi-disimo encuentro entre la columna del coronel Ruiz y las gavillas de Cabrera y Marsal. La decision con que atacaron nuestras tropas fué admirable. Los facciosos tuvieron 15 muertos, la mayor parte de ellos oficiales y un crecido número de heridos, tanto que en solo el pueblo de Amer, se curaron aquella noche 33. La columna nuestra tambien perdió 2 oficiales y 5 solda-dos y ademas tuvo 10 heridos y 8 contusos. Al dia si-guiente se emprendió de nuevo la accion y las faccio-nes fueron completamente dispersadas. En uno de es-tos encuentros recibió Cabrera la herida de que ya hablamos en la reseña del anterior correo y que ha llegado á ser posteriormente un hecho fuera de toda duda.

Tambien ha corrido la voz de que Cabrera habia muerto; pero esta noticia no parece cierta, dándose mas crédito á la que últimamente ha circulado de ha-ber ese cabecilla entrado en Francia la noche del 29 al 30 escoltado por diez hombres que mandaba un so-brino suyo.

Don Angel de La Riva sentenciado á 20 años de ca-dena por sospechas de haber disparado dos tiros á S. M. la Reina se halla ya cumpliendo su condena en el presidio modelo.

El 25 por la noche presentó á S. M. el señor conde Sterhazy las cartas que le acreditan como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Austria en nuestra corte.

Se dice que el gobierno presentará muy pronto á las córtes una nueva y completa ley de reemplazos, en la cual se dispone que no entren los mozos en suerte hasta los 20 años y que tampoco estén sujetos á quintas despues de los 23.

Una de las noticias que circulaban en Barcelona á la salida del correo, es la de haber terminado las di-ferencias entre nuestro gobierno y el de la Gran Bre-taña: el Diario de aquella ciudad la publica sin ga-rantir su exactitud.

Parece que á consecuencia de las frecuentes intercep-taciones de correos, se ha determinado que los de Fran-cia vayan á Barcelona por mar, asi como el de Madrid que se remitirá á Valencia.

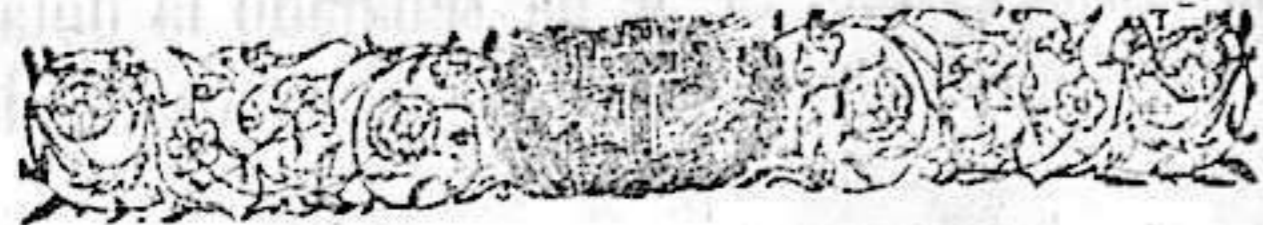
Table with columns: Años, Letra, Dom., Miercoles, Pascua de Resurreccion, Ascension del Señor, Pentecostes, Corpus Christi. Rows list dates from 1850 to 1859.

EN LOS DIEZ AÑOS INMEDIATO-SIGUIENTES.

PRESTAS MOVILIAS

Table with columns: Academia de dibujo y arquitectura, Escuela normal, Colegio de Sapiencia, Casa de la Crianza, Colegio de la Pureza, Academia provincial de ciencias y letras, Diputacion arqueologica, Comision de monumentos historicos y artísticos, etc. Lists various institutions and their counts.

Table with columns: REAL PATRIMONIO, PROVINCIA DE MALLORCA, PROVINCIA DE MENORCA, PROVINCIA DE IVIZA, HACIENDA PÚBLICA, ESTADO ECLESIASTICO, etc. Lists various public assets and their values.



Gacetilla religiosa.

Santo del dia de mañana.

SANTA AGUEDA VIRGEN Y MÁRTIR.

La gloriosa Santa Agueda tan célebre en toda la iglesia universal, nació en Sicilia, de familia noble y cristiana. Ya en sus mas tiernos años consagró á Jesucristo su virginidad, y la conservó siempre ilesa, apesar de los multiplicados combates de nobles caballeros, que prendidos de su rara hermosura se declararon pretendientes de su mano. Uno de estos fué Quinciano gobernador de Sicilia, quien valiéndose de su autoridad, le propuso ó condescender á sus intentos, ó renunciar la religion cristiana. En vano, la entrego á Afrodisia, cuya casa era una escuela de disolucion: en vano usó contra ella de los mas crueles tormentos que llenaron de horror hasta á los mismos gentiles. Hasta llegó á mandar que le atenuasen sus pechos y que se los cortasen. Avergonzado se quedó Quinciano de verse vencido por aquella doncellita tierna, y mucho mas se irritó cuando supo que habia sido curada milagrosamente por el príncipe de los apóstoles S. Pedro. Revestido de nuevo furor mandó que desnuda la arrastrasen por ascuas encendidas y por puntas de varijas hechas pedazos. Despues de este tormento, llegó Agueda á la carcel hizo una breve oracion y espiró. Fue su muerte el 5 de febrero del año 251, en la persecucion de Decio.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 6 hs. 55 ms.
 Pónese á las — 5 „ 5 „
 Los relojes deben señalar al mediodia verdadero las 12 hs. 14 ms. 27 s.

SUPLEMENTO A LOS ARANCELES DE ADUANAS

Contiene todas las variaciones y aclaraciones que se han hecho en las partidas de los Aranceles de importacion y exportacion del extranjero, América y Asia, desde 1.º de noviembre de 1841 hasta fin de noviembre de 1848. Edicion oficial, circulada á las aduanas para su observancia, en 30 de noviembre último por la direccion general del ramo. Véndese en la libreria de Rullan hermanos á 12 rs. vn.

Perfumería.—En el salon del peluquero

Mr. Ratier situado en el Borne, se balla un gran surtido de perfumeria de los mas acreditados perfumistas de Paris; el cual acaba de recibir y se compone de pomadas de todas clases; grasa de oso; tuetano de vaca, y de macassar para conservar y hacer crecer el pelo; aceites de macassar y cuajados; aguas de colonia de todas clases y la acreditada de J. M. Farina; de lavanda ambrada, de Paris y de Portugal para perfeccionar el cutis; Cold Cream para los labios y para quitar los humores herpéticos. Dobles y triples extractos de todos olores para pañuelos; bandolinas, cosmeticos para suavizar y teñir el bigote de todos colores opiatas y polvos para dientes, pastillas del serrallo para perfumar las habitaciones; jabones de todas clases y olores y otros muchos articulos que espense á precios equitativos.

BAILES PÚBLICOS DE MÁSCARA

EN EL SALON DE LA CASA-LONJA.

Lo habrá hoy domingo 4 del corriente. Los señores abonados á estos bailes podrán pasar á recoger las targetas que les corresponden en la casa del señor Administrador de loterias nacionales D. Jaime Muntaner sita

en la plaza de Santa Eulalia, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde; y en la casa de la Misericordia desde las tres hasta las seis de la misma tarde lo que se efectuará en los demas dias de baile. Se advierte que cada abonado deberá presentar su abono sin cuyo requisito no se le entregarán las targetas. Las entradas se despacharán en el mismo punto, y en la noche delante el edificio de la Casa-Lonja. Se admiten abonos bajo las condiciones publicadas.



Para esta noche.

Funcion extraordinaria para hoy domingo 4 de febrero de 1849, á beneficio de la

CASA DE MISERICORDIA.

Despues de una sinfonia se pondrá en escena el drama en 3 actos y un prólogo, nunca presentado en este teatro, original de D. L. Olona, titulado:

EL CAUDILLO DE ZAMORA

Dando fin á la funcion.

EL VALS DE LA VIENNOISSE.

bailado por la primera pareja.

Nota. Los Sres. abonados que no gusten de salir por sus localidades se servirán avisarlo segun el timbre.

Para mañana.

La funcion se anunciará por carteles.

IMPRESA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.

GOBERNACION.	47
Jefe politico.	47
Jefes civiles.	17
Consejo provincial.	17
Diputacion Provincial.	18
Junta provincial de Sanidad.	19
de Sanidad de Mahon.	20
Lazarato de Mahon.	24
Junta provincial de Cárcels.	24
de Agricultura.	24
consultiva de Beneficencia.	24
Depositaría del Gobierno politico y de los	22
GOBERNACION.	47
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5
Títulos de Castilla.	6
Caballeros del Toison de oro.	8
Caballeros Grandes Cruces.	8
Sociedad económica Mallorquina.	9
de las Piliusius.	11
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5
Títulos de Castilla.	6
Caballeros del Toison de oro.	8
Caballeros Grandes Cruces.	8
Sociedad económica Mallorquina.	9
de las Piliusius.	11
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5
Títulos de Castilla.	6
Caballeros del Toison de oro.	8
Caballeros Grandes Cruces.	8
Sociedad económica Mallorquina.	9
de las Piliusius.	11
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5
Títulos de Castilla.	6
Caballeros del Toison de oro.	8
Caballeros Grandes Cruces.	8
Sociedad económica Mallorquina.	9
de las Piliusius.	11
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5
Títulos de Castilla.	6
Caballeros del Toison de oro.	8
Caballeros Grandes Cruces.	8
Sociedad económica Mallorquina.	9
de las Piliusius.	11
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5
Títulos de Castilla.	6
Caballeros del Toison de oro.	8
Caballeros Grandes Cruces.	8
Sociedad económica Mallorquina.	9
de las Piliusius.	11
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5
Títulos de Castilla.	6
Caballeros del Toison de oro.	8
Caballeros Grandes Cruces.	8
Sociedad económica Mallorquina.	9
de las Piliusius.	11
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5
Títulos de Castilla.	6
Caballeros del Toison de oro.	8
Caballeros Grandes Cruces.	8
Sociedad económica Mallorquina.	9
de las Piliusius.	11
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5
Títulos de Castilla.	6
Caballeros del Toison de oro.	8
Caballeros Grandes Cruces.	8
Sociedad económica Mallorquina.	9
de las Piliusius.	11
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5
Títulos de Castilla.	6
Caballeros del Toison de oro.	8
Caballeros Grandes Cruces.	8
Sociedad económica Mallorquina.	9
de las Piliusius.	11
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5
Títulos de Castilla.	6
Caballeros del Toison de oro.	8
Caballeros Grandes Cruces.	8
Sociedad económica Mallorquina.	9
de las Piliusius.	11
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5
Títulos de Castilla.	6
Caballeros del Toison de oro.	8
Caballeros Grandes Cruces.	8
Sociedad económica Mallorquina.	9
de las Piliusius.	11
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5
Títulos de Castilla.	6
Caballeros del Toison de oro.	8
Caballeros Grandes Cruces.	8
Sociedad económica Mallorquina.	9
de las Piliusius.	11
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5
Títulos de Castilla.	6
Caballeros del Toison de oro.	8
Caballeros Grandes Cruces.	8
Sociedad económica Mallorquina.	9
de las Piliusius.	11
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5
Títulos de Castilla.	6
Caballeros del Toison de oro.	8
Caballeros Grandes Cruces.	8
Sociedad económica Mallorquina.	9
de las Piliusius.	11
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5
Títulos de Castilla.	6
Caballeros del Toison de oro.	8
Caballeros Grandes Cruces.	8
Sociedad económica Mallorquina.	9
de las Piliusius.	11
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5
Títulos de Castilla.	6
Caballeros del Toison de oro.	8
Caballeros Grandes Cruces.	8
Sociedad económica Mallorquina.	9
de las Piliusius.	11
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5
Títulos de Castilla.	6
Caballeros del Toison de oro.	8
Caballeros Grandes Cruces.	8
Sociedad económica Mallorquina.	9
de las Piliusius.	11
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5
Títulos de Castilla.	6
Caballeros del Toison de oro.	8
Caballeros Grandes Cruces.	8
Sociedad económica Mallorquina.	9
de las Piliusius.	11
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5
Títulos de Castilla.	6
Caballeros del Toison de oro.	8
Caballeros Grandes Cruces.	8
Sociedad económica Mallorquina.	9
de las Piliusius.	11
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5
Títulos de Castilla.	6
Caballeros del Toison de oro.	8
Caballeros Grandes Cruces.	8
Sociedad económica Mallorquina.	9
de las Piliusius.	11
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5
Títulos de Castilla.	6
Caballeros del Toison de oro.	8
Caballeros Grandes Cruces.	8
Sociedad económica Mallorquina.	9
de las Piliusius.	11
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5
Títulos de Castilla.	6
Caballeros del Toison de oro.	8
Caballeros Grandes Cruces.	8
Sociedad económica Mallorquina.	9
de las Piliusius.	11
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5
Títulos de Castilla.	6
Caballeros del Toison de oro.	8
Caballeros Grandes Cruces.	8
Sociedad económica Mallorquina.	9
de las Piliusius.	11
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5
Títulos de Castilla.	6
Caballeros del Toison de oro.	8
Caballeros Grandes Cruces.	8
Sociedad económica Mallorquina.	9
de las Piliusius.	11
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5
Títulos de Castilla.	6
Caballeros del Toison de oro.	8
Caballeros Grandes Cruces.	8
Sociedad económica Mallorquina.	9
de las Piliusius.	11
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5
Títulos de Castilla.	6
Caballeros del Toison de oro.	8
Caballeros Grandes Cruces.	8
Sociedad económica Mallorquina.	9
de las Piliusius.	11
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5
Títulos de Castilla.	6
Caballeros del Toison de oro.	8
Caballeros Grandes Cruces.	8
Sociedad económica Mallorquina.	9
de las Piliusius.	11
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5
Títulos de Castilla.	6
Caballeros del Toison de oro.	8
Caballeros Grandes Cruces.	8
Sociedad económica Mallorquina.	9
de las Piliusius.	11
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5
Títulos de Castilla.	6
Caballeros del Toison de oro.	8
Caballeros Grandes Cruces.	8
Sociedad económica Mallorquina.	9
de las Piliusius.	11
Juntas de cereales.	14
Cónsules extranjeros.	14
GOBERNACION, COMERCIO, INSTRUCCION	14
Y OBRAS PÚBLICAS.	14
Cronica de los Reyes.	3
Senadores del Reino.	3
Diputados á Cortes.	3
Grandes de España.	5